

24449

2038



MODELO
DE
UTILIDAD

para "UN SOMMIER CON DISPOSICION INCLINABLE", a favor de Don Ignacio Bernadell Rodón, residente en Barcelona, Paseo del Monte, nº 14.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un sommier con disposición inclinable.

5. Hasta el presente son conocidas las camas clínicas con cabecera levadiza y con otros plegamientos transversales, para los pies, centro del cuerpo, etc.

10. Estas camas se construyen a base de un tejido metálico formado por alambre grueso, relativamente poco flexible en su articulación de trenzado, y cuyo alambre forma cuadros relativos a cada parte que se ha de mover con respecto a las demás.

Estos movimientos se logran mediante poderosos muelles y se inmovilizan con frenos de presión, lo cual hace que esta clase de camas solo puedan emplearse en clínicas y hospitales.

15. Sin embargo, en las casas particulares, es muy nece

24449

20 SEP



sario contar con camas en las cuales pueda elevarse la cabecera, o la parte central, de manera similar a las anteriormente citadas.

5. Los sommiers, corrientemente, se construyen con alambre trenzado en sentido longitudinal, es decir, que los puntos de enlace de cada haz de alambres, siguen la longitud del sommier o cama. Con esta disposición se consigue gran flexión y mayor comodidad.

10. No obstante, esta disposición dificulta todo intento de hacer doblar el sommier en sentido transversal, puesto que los haces de alambre estarían sometidos a esfuerzos repetidos de flexión alternativa que acabarían por destruirlos.

15. El peticionario ha concebido un medio de hacer que el conjunto trenzado pueda doblarse transversalmente, tomando para éllo como posibles ejes de doblado, los distintos cruces de un haz de alambre con el contíguo o paralelo.

En esta disposición se coloca el trenzado normal de sommier, en sentido transversal, o sea, haciendo que cada haz de alambres sea perpendicular a los largueros del sommier.

20. La flexión queda reducida en muy pequeña cantidad y, sin embargo, se adquiere la posibilidad de doblar el sommier por el punto que convenga.

25. A tal efecto, se construye el marco del sommier en dos o más partes, una puede ser la de cabecera y otra la de los pies. Estas partes se articulan entre sí por medio de bisagras; disponiendo el marco sobre un bastidor que lleva los topes o dientes para las inclinaciones que convengan.

30. La malla trenzada de alambre es, pues, continua desde la cabecera hasta los pies, y se une marginalmente a unas varillas de hierro o acero dispuestas en cada parte móvil, so

24449²



tenida por cáncamos o medios adecuados.

5. De esta manera, las varillas marginales longitudinales, por no ser continuas, pueden doblarse, mientras que la tela metálica del sommier, a pesar de ser continua, no sufre en lo más mínimo al doblarse, puesto que juegan entre sí las articulaciones que forman los cruzamientos de los haces paralelos de alambre.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª representa, en planta, una parte del marco del sommier según el modelo,
la figura 2ª muestra un detalle del trenzado de alambre con sus posibles ejes de doblado.
la figura 3ª representa, en perspectiva, una realización práctica de una cama con cabecera levadiza.

20. Consiste el modelo en un trenzado de alambre, formado por haces -1-2-3- en espiral, que se enlazan con los contiguos paralelos (Fig. 2ª), formando cada serie de puntos de cruce -4- con el siguiente o siguientes, los posibles ejes de giro E, E', E".

25. Este tejido se coloca de manera que cada haz helicoidal sea transversal a los largueros -5-, fijándose las puntas sobre alambres o varillas -6-, acopladas a los lados del marco.

30. Estas varillas solo abarcan la parte que se ha de mover, existiendo, pues, una solución de continuidad entre la de la cabecera -5- y la del resto del marco o parte fija -8-.

24449²⁰³



La tela metálica del sommier es, sin embargo, con tínua desde la cabecera hasta los pies, formándose su eje de giro en la línea -9-, correspondiente a la serie de pun tos de cruce correspondientes.

5. Esta cabecera se articula con la bisagra -7- a los largueros, para su facilidad de levantamiento y se retiene en la posición deseada, valiéndose de los topes o dientes -10- y torna puntas -11-.

10. Estos topes se hallan en un marco auxiliar -12-, que puede también ser una prolongación de los largueros -8-)fi gura 3ª).

15. El sommier así preparado es aplicable a cualquier cama, y aún ser superpuesto en camas que tengan ya el suyo, con lo cual queda resuelto el problema de tener una cama con la cabecera móvil u otra parte cualquiera de la misma.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser lle vado a la práctica en otras formas de realización que difie ran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados a cada caso: por quedar todo é^llo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

25. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, compren de las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un sommier con disposición inclinable, caracte-

24449



5. rizado esencialmente por el hecho de disponer en un marco articulado transversalmente, unas varillas laterales interiores, cuya longitud es igual a la parte del marco a que pertenecen, quedando entre sus extremos una solución de continuidad, colocando, pasados por dichas varillas, los nudos terminales de la malla metálica que ha de formar el sommier, con la particularidad de que esta malla, constituida por haces de alambre helicoidales y enlazados entre sí, presenta los distintos haces paralelos, en sentido perpendicular a los largueros del marco, constituyendo cada punto de enlace de cada haz, con el inmediato paralelo, un posible eje de giro para su doblado, siendo utilizado, de estos posibles ejes, solamente el que coincide con la línea de bisagra que une la parte levadiza con el resto del marco.

10. 2ª.- Un sommier según la anterior reivindicación, en el cual, la tela metálica que lo constituye, es única desde la cabecera hasta los pies.

15. 3ª.- Un sommier, según las precedentes reivindicaciones, en el cual la parte levadiza, se inclina sobre una prolongación del marco o larguero, o bien sobre un marco supletorio inferior al principal, llevando al efecto dientes o topes para apoyo de un torna-puntas.

20. 4ª.- Un sommier con disposición inclinable. Según se describe y reivindica en la presente memoria

25. descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 20 de septiembre de 1950.

IGNACIO BERNADELL RODON.

p.a.

IGNACIO BERNADELL RODON

P. P.

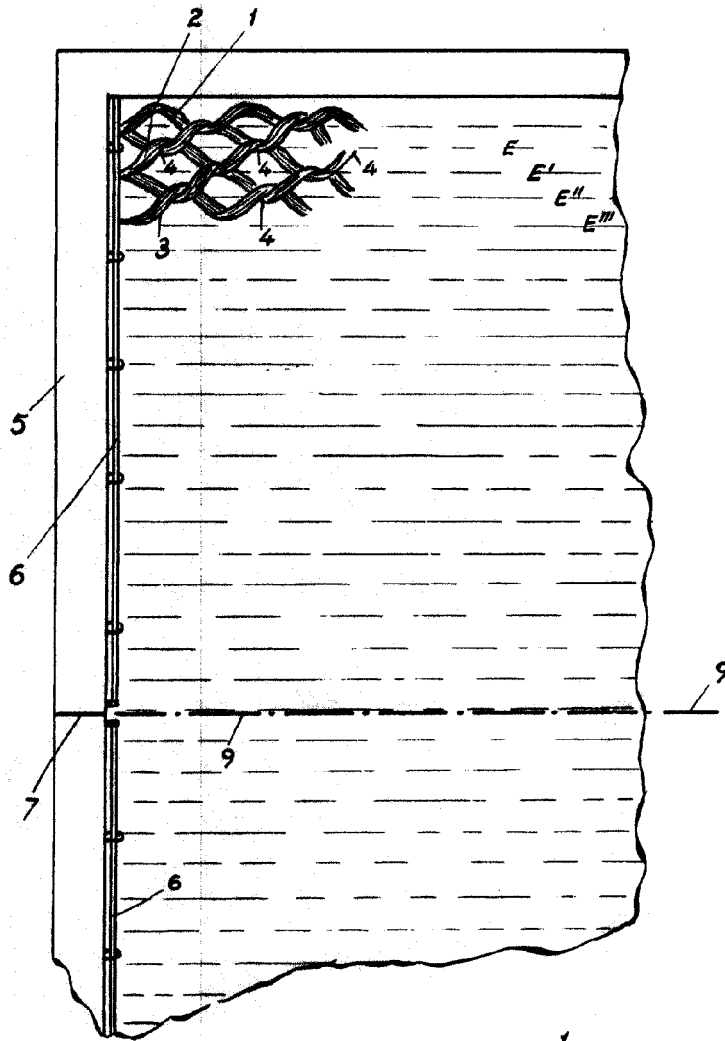


Fig. 1

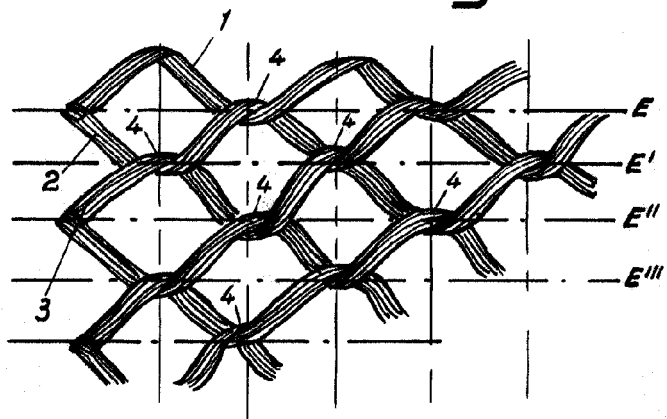
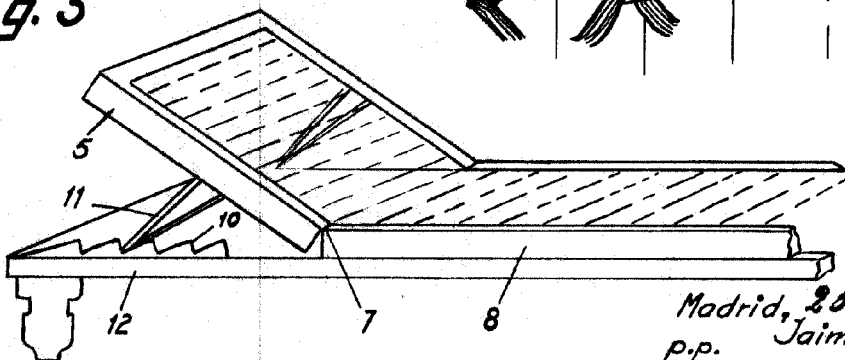


Fig. 2

Fig. 3



Madrid, 20 Sepbre. 1950
p.p. Jaime Isern